

ACTA No. 17042023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS,
ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE NECHÍ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,
PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.**

El día 17 del mes de abril del año 2023, siendo las 15:00pm se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Nechí para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Nechí del departamento de Antioquia, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 16:00pm se da comienzo a la reunión; el señor/señora JUAN ESTEBAN SERNA ALVAREZ, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Coosalud Nechí, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:
“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
EDALUZ MORENO CASTILLO	43804662
JOHANIS BARRETO AGUAS	39276252
ENEIDIS YEPES CASTRO	43889908
YELISSA CARCAMO MENSOZA	22815954
JOE WILMER DORADO PASTRANA	8373445

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
EDALUZ MORENO CASTILLO	43804662	4
JOHANIS BARRETO AGUAS	39276252	3
ENEIDIS YEPES CASTRO	43889908	2
YELISSA CARCAMO MENSOZA	22815954	2

JOE WILMER DORADO PASTRANA	8373445	2

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
EDALUZ MORENO CASTILLO	PRESIDENTE	43804662	BARRIO LAS PALMAS	3113110435
JOHANIS BARRETO AGUAS	VICEPRESIDENTE	39276252	BARRIO LAS PALMAS	3115887976
ENEIDIS YEPES CASTRO	SECRETARIA	43889908	BARRIO LAS PALMAS	
YELISSA CARCAMO MENSOZA	VOCAL	22815954	BARRIO LAS PALMAS	3113811220
JOE WILMER DORADO PASTRANA	VOCAL	8373445	BARRIO BELEN	3106200423

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.
8. Siendo las 17:00pm se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 17 del mes de abril del año 2023

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Eduardo Solorzano	43804662	311311 0435	Eduardo Solorzano
Johanis Barreto	39276252	311588 7776	Johanis Barreto
Yelissa Carcamo	22815954	311381 1220	Yelissa Carcamo
Joe Donado Pastora	8.373445	310620 0428	Joe Donado
Eneidis Yepes	43889908	312233 7935	Eneidis Yepes
Daniela Yepes	1038482743	318581 1385	Daniela Yepes
Duvan Ruiz Ruiz	1038483748	310717 8252	Duvan Ruiz
Julia Torture	22233704	323420 4188	Julia Torture
Betty Lame	25808077	313557 4024	Betty Lame
CATERINE SERNA A.	CE 1038 436386	317887 9660	CATERINE SERNA
Rafael Villagor	6074408	318636 3915	Rafael Villagor
Ender Marquez Ena	108052047	312261 1200	Ender Marquez
Katherine Yepes	1038438114	311731 2178	Katherine Y.